

PRESENTACIÓN

El séptimo número de esta revista debió haber sido presentada como las seis anteriores, por nuestro amigo y colega Carlos Antonio Pérez Ríos. Su fortuita y sentida partida han dejado un inmenso vacío imposible de llenar no solo entre sus amigos y demás seres queridos, también en nuestra Facultad de Derecho y Ciencia política quienes a través de este número de la revista LUCERNA IURIS ET INVESTIGATIO rendimos homenaje a la obra y vida de uno de los mejores maestros que nos ha brindado nuestra Facultad.

El legado y vocación investigadora del Doctor Carlos Antonio Pérez Ríos, nos alienta a continuar con su obra a través de la revista; y, esperamos cuando menos igualar la capacidad de síntesis y comentarios al que nos tenía acostumbrado el singular maestro.

En esta oportunidad, Hernán Ruiz Bravo, trae a la palestra un tema de suma importancia para el contexto actual peruano: La tutela jurisdiccional del medio ambiente y los procesos colectivos en el Perú. En esta obra, se destaca que el ordenamiento jurídico peruano protege el medioambiente solo en su dimensión individual, ofreciendo así una protección parcial, insuficiente e incompleta. En ese sentido, se precisa que la falta de instrumentos procesales que protejan el ambiente en su dimensión colectiva e intergeneracional genera una vulneración del derecho de tutela jurisdiccional de las personas.

Por otro lado, Maria del Pilar Mónica Cabrera Ferreyra, desarrolla una investigación relacionada al futuro del derecho en general, destacando la posibilidad del uso de la Inteligencia Artificial como herramienta para la determinación del monto de alimentos en los procesos judiciales. La utilización de esta herramienta brindará, a consideración de su autora, un efectivo cumplimiento de los principios de celeridad, razonabilidad y proporcionalidad en la determinación del monto de la pensión por alimentos, aplicándose un diseño descriptivo no experimental de tipo jurídico-normativa (no exegética) de un enfoque cualitativo.

A su turno, Iván Gómez Carrasco, en su investigación titulada, “Apuntes sobre la inimpugnabilidad contra el auto que desestima el sobreseimiento articulado por el imputado en etapa intermedia. Un enfoque desde la convencionalidad” plantea la viabilidad de la impugnación, en este tipo de casos, a través de la apelación, para lo cual, señala de relieve, que lo regulado por el dispositivo legal correspondiente, no se ajusta a parámetros de convencionalidad que los jueces deben evaluar en cada caso concreto. En atención a ello, se propone la habilitación impugnativa mediante una reforma

legislativa para determinados supuestos, de tal forma que el proceso penal no se vea saturado ante sendas apelaciones.

Miguel Andrés Osmar Tapia Cornejo, por su parte, analiza si la Ley N° 30096 ofrece una tipificación que abarca los delitos cibernéticos actuales. Sobre el particular, el autor señala que los delitos informativos en Latinoamérica y Perú tomaron auge a partir de la pandemia y continúan actualmente ampliando su forma de trabajo, entre la suplantación de identidad, falsificación informática, fraude electrónico, ataques a la intimidad, estafas virtuales, entre otros, que afectan al ciudadano y las instituciones gubernamentales. Es por ello que, a consideración del autor, se hace necesario una revisión más profunda a las leyes, así como la implementación de medidas más radicales que no dejen impune este tipo de delitos, haciendo uso de acciones de investigación, seguimiento y captura más eficaces.

“La cuestión social en las plataformas digitales: a propósito de una huelga de *streamers* en Twitch”, es la obra que aporta Luis Alberto Quintana García. En esta investigación se analiza críticamente la cuestión social y la huelga a la luz de los conflictos surgidos en las plataformas, teniendo en cuenta la huelga desarrollada por los *streamers* en la plataforma *Twitch*. Para ello, se empieza conceptualizando el contenido de la cuestión social y el papel de la huelga como acción de la clase trabajadora para cambiar sus condiciones materiales de existencia con miras a explicarlos en los conflictos en las plataformas digitales. Posteriormente, se examina la huelga de los *streamers* suscitada en *Twitch* explicando: 1) los antecedentes y dimensión, 2) organización, demandas y acción colectiva, 3) finalización de la lucha y 4) el impacto en los espectadores; con dichos elementos, se tiene como objetivo establecer algunas lecciones y coincidencias cíclicas que permitan comprender cómo la cuestión social en nuestra época se virtualiza, así como la dimensión de su impacto en las relaciones laborales.

Finalmente, Pamela Giuliani Pérez Raymundo, es autora de la investigación denominada “¿Inocente o Culpable? Alcances de la relación paradójica entre la presunción de inocencia y la prisión preventiva”. En esta obra se analiza en qué medida los mandatos de Prisión Preventiva podrían llegar a trasgredir los límites de la investigación que representa la institución del Principio de la Presunción de Inocencia del investigado, a quien se le impone esta medida. Dentro de la investigación se destaca el preocupante resultado de la escasa consideración, tratamiento y análisis del Principio de Presunción de Inocencia del investigado en las Resoluciones Judiciales que le imponen la Prisión Preventiva dentro de un proceso, dejándolo así expuesto a la desproporcional y desmesurada aplicación de medidas coercitivas en su contra, vulnerando con ello otros principios reconocidos no solo por la norma procesal penal, sino también protegidos por la Constitución Política

del Perú; incumpliendo, todo ello, con los presupuestos requeridos para la imposición de esta medida de carácter excepcional.

Estamos seguros de que la lectura de estas importantes investigaciones permitirá repensar el tratamiento de las temáticas abordadas, así como la generación de nuevas perspectivas para su análisis y tratamiento jurisdiccional.alternativas de solución para el acceso de los reos liberados al mercado laboral previa educación formativa para el trabajo.

A su turno Rafael Roosell Páez Advíncula y Mirko Dino Cano Gamero, en su investigación titulada, “Violencia familiar en el Perú por agresión física e incompatibilidad de caracteres” analizan tendencias, diferencias y patrones en esta temática para consolidar medidas de prevención, protección sobre la violencia familiar en el país. Para analizar y comprender la incidencia de denuncias de violencia familiar por agresión física e incompatibilidad de caracteres en el Perú, entre 2011 y 2022, establecen un enfoque cuantitativo para abordar el nivel de conciencia sobre este problema social y promover medidas efectivas a través del análisis estadístico e inferencial. Los hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las medidas de protección, promover la educación y mejorar los sistemas de registros de denuncias. El análisis estadístico que presentan muestra las tendencias significativas en la agresión física, enfatizando la necesidad de medidas preventivas y protectoras. Los datos recopilados les permiten identificar patrones y variaciones en las denuncias, ayudando a comprender el impacto de la violencia familiar en el Perú.

“Blockchain como medio probatorio procesal” es la investigación que aporta Gerardo Huamán Morales en la que afirma que la aparición de la tecnología Blockchain, junto con la primera criptomoneda llamada Bitcoin, han causado el inicio de una revolución tanto tecnológica como social y económica. Se habla una nueva forma de entender la economía, de una nueva fase de la internet llamada Web 3.0 e incluso, de nuevas formas de relación social. Afirma el autor que la blockchain puede ser considerada como prueba informática en algunos casos, así como también como un tipo pericia. La verdadera pregunta es si será sencillo aplicar este conjunto de conocimientos en la actividad probatoria de un proceso; cabe preguntarnos qué tipo de medio probatorio sería blockchain. ¿Es documento típico o es atípico? ¿Cómo se propondría dentro de la litis? ¿Cuál sería su actuación? Informa que recién en la década del 2010 fue cuando empezaron a admitirse pericias relacionadas con la blockchain en los países del primer mundo; en nuestro país el tema es muy poco conocido y es de esperar que muchos de los operadores de justicia ignoren su existencia, y quienes la conozcan tengan muchas dificultades al momento de interpretar una pericia, una opinión, o incluso un medio de prueba que esté relacionada con esta tecnología.

José Antonio Manrique Cervantes nos ofrece un importante estudio sobre el tratamiento tributario de las criptomonedas en el Perú. Afirma que las criptomonedas son intangibles digitales, cuyo uso se ha masificado y su valor se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, que, sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de una década desde su creación, es escasa la normativa en torno a las criptomonedas; y, en particular, en lo que concierne al derecho tributario, es prácticamente nula. Deja entrever que a pesar de que en el Perú no existe aún normativa tributaria específica sobre criptomonedas, es posible que algunos impuestos, por su carácter general, graven algunos tipos de operaciones que se llevan a cabo con criptomonedas.

Finalmente, María Carmela Mosquera Lagos es autora de la investigación titulada “Limitación probatoria del ejecutado en el proceso único de ejecución de títulos valores incompletos en Perú”. Considera que la importancia de los títulos valores en el desarrollo comercial dentro de la sociedad es indiscutible porque posibilita un rápido y seguro movimiento de los derechos de crédito; así como su circulación, por cuanto los derechos de patrimonio que incorpora el título valor se encuentran unidos con el derecho de crédito; por consiguiente, el título valor debe cumplir con los requerimientos y las puntualidades previstas en la Ley N° 27287 para que sea calificado como válido.

Estamos seguros que la lectura de estas importantes investigaciones permitirá repensar el tratamiento de las temáticas abordadas, así como la generación de nuevas perspectivas para su análisis y tratamiento jurisdiccional.

Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza
Director